



## **Santiago Creel insiste en que GN debe ser civil; se pone en riesgo a las Fuerzas Armadas, afirma**



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda reiteró que la Constitución establece con toda precisión y claridad que la Guardia Nacional debe tener un mando civil; pero no solamente eso, el artículo 129 de la Constitución establece que en tiempos de paz solamente podrán realizar cuestiones relativas a la disciplina militar las Fuerzas Armadas.

El también diputado del PAN precisó que el artículo Quinto Transitorio de la Ley que reforma y crea la Guardia Nacional, establece una serie de principios que debe cumplir la Fuerza Armada permanente al apoyar a la Guardia Nacional.

“El primero de ellos, subordinación a un mando civil; el segundo de ellos, es que debe ser de manera extraordinaria, caso por caso, no de manera ordinaria. En tercer lugar, que esa actuación debe estar regulada, no por una ley de la Guardia Nacional, sino por una ley ad hoc, es decir, por una ley específica, que se haga a través de protocolos, particularmente en el uso de la fuerza”, explicó durante su visita al estado de Querétaro en el informe del gobernador de la entidad, Mauricio Kuri.

También dijo, que este artículo transitorio establece que el principio de complementariedad debe cumplirse, es decir, no siempre debe estar la Fuerza Armada permanente, sino que debe actuar como fuerza secundaria y la principal ser Guardia Nacional.

Y otro de los principios que es fundamental es que debe estar fiscalizada por una instancia independiente, capacitada y civil. “Entonces, ¿Qué quiere decir esto? Que esto no se está cumpliendo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Razón</b>	0	11/09/2022	LEGISLATIVO

Entonces, se están violentando el artículo 21, el artículo Quince Transitorio que crea la Guardia Nacional y el artículo 129.”, dijo.

Creel Miranda aseveró que el PAN y PRD desean que no se prorrogue una inconstitucionalidad, porque afecta al Ejército, “y nosotros queremos defender al Ejército de esa responsabilidad para que no siga asumiendo las tareas de seguridad pública porque se pone en alto riesgo”, de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con el derecho internacional.

En este contexto señaló que se rompen los tratados y las convenciones internacionales de las que México es parte.

<https://www.razon.com.mx/mexico/santiago-creel-insiste-gn-debe-civil-497804>